



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2013 - Año del Bicentenario de la  
Asamblea General Constituyente de 1813

Marcelo Javier GODOY  
Director de Despacho  
M. ED.

USHUAIA, 24 JUN 2013

VISTO la Nota S/Nº, de fecha 8 de abril de 2013, presentada por la Presidencia de la Unión Matemática Argentina (U.M.A.); y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al Congreso Anual de la Unión Matemática Argentina: "LXII REUNIÓN DE COMUNICACIONES CIENTÍFICAS, XXXVI REUNIÓN DE EDUCACIÓN MATEMÁTICA, Y EL XXV ENCUENTRO DE ESTUDIANTES DE MATEMÁTICA Y EL V FESTIVAL DE MATEMÁTICA", a desarrollarse entre los días diecisiete (17) y veinte (20) de septiembre del presente año, ambos inclusive, en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Que esta Reunión Anual tiene como objetivo congrega a todos los cultores de la disciplina, radicados en el país y ocasionalmente algunos matemáticos radicados en el extranjero, permitiendo la comunicación de la producción científica de los matemáticos dedicados a la investigación, la discusión metodológica para la enseñanza de la disciplina y el contacto de estudiantes de grado, con compañeros y profesores de otras Universidades, enriqueciendo su panorama y mostrándoles futuros posibles para la continuación de su formación.

Que dicho Encuentro está destinado a Profesores de Matemática de Nivel Primario y Secundario.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósito promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Congreso Anual de la Unión Matemática Argentina: "LXII REUNIÓN DE COMUNICACIONES CIENTÍFICAS, XXXVI REUNIÓN DE EDUCACIÓN MATEMÁTICA, Y EL XXV ENCUENTRO DE ESTUDIANTES DE MATEMÁTICA Y EL V FESTIVAL DE MATEMÁTICA", a desarrollarse entre los días diecisiete (17) y veinte (20) de septiembre del presente año, ambos inclusive, en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. Nº **1494** /2013.-

G.T.F.
H. <i>nz</i>
R. <i>[Signature]</i>
A.

*[Signature]*  
Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación

*Declaración de Interés*